



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 12 B OCT 2024

RESOLUCIÓN DECECO N° 1100-27

EXPEDIENTE N° 6561/23

VISTO: La Resolución DECECO N° 885/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO (2° cuatrimestre, 2° año) de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, del Departamento Docente Jurídico, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 19 de la Res. N° 350/87 y modificatorias.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 26 de la Res. N° 350/87 y modificatorias, transcurrido el plazo previsto, no habiéndose recibido impugnaciones, corresponde al señor Decano emitir una resolución aceptando a los aspirantes al concurso de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO (2° cuatrimestre, 2° año) de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, del Departamento Docente Jurídico, de Sede Salta, llamado por Resolución DECECO N° 885/24, a:

1. FERNÁNDEZ VIERA, Claudio Javier..... D.N.I. N° 20.707.329
2. CASTRO, Rosana Mabel..... D.N.I. N° 21.634.014
3. ARROYO, Rocio Belén..... D.N.I. N° 39.005.819
4. FERNÁNDEZ SABATÉ, Gonzalo D.N.I. N° 31.338.402
5. FALÚ, María Isabel..... D.N.I. N° 25.411.470

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa